

obras de construcción de edificio para Escuela de Ingeniería Técnica Minera en Mieres (Asturias) por un presupuesto de contrata de 26.104.639 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Agustín Sarasa Zugaldúa, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por don Enrique Ros Pellicer, residente en Madrid, calle de Juan Hurtado de Mendoza, número 7, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 15 por 100, equivalente a 3.915.696 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 22.188.943 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a don Enrique Ros Pellicer, residente en Madrid, calle de Juan Hurtado de Mendoza, número 7, las obras de construcción de edificio para Escuela de Ingeniería Técnica Minera en Mieres (Asturias), por un importe de 22.188.943 pesetas, que resulta de deducir 3.915.696 pesetas, equivalentes a un 15 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 26.104.639 pesetas, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 22.188.943 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará de la siguiente forma:

- 1969: Con cargo a la aportación del Ayuntamiento, 1.670.153 pesetas; con cargo al crédito 18.04.651 del presupuesto de gastos del Departamento, 1.484.637 pesetas.
 1970: Con cargo a la aportación del Ayuntamiento, 4.175.381 pesetas; con cargo al crédito 18.04.651 del presupuesto de gastos del Departamento, 2.505.228 pesetas.
 1971: Con cargo a la aportación del Ayuntamiento, 5.341.696 pesetas; con cargo al crédito 18.04.651 del presupuesto de gastos del Departamento, 7.011.848 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 22.877.619 pesetas, que se abonarán también de la siguiente forma:

- 1969: Con cargo a la aportación del Ayuntamiento, 1.705.267 pesetas; con cargo al crédito 18.04.651 del presupuesto de gastos del Departamento, 1.738.005 pesetas.
 1970: Con cargo a la aportación del Ayuntamiento, 4.263.188 pesetas; con cargo al crédito 18.04.651 del presupuesto de gastos del Departamento, 2.557.901 pesetas.
 1971: Con cargo a la aportación del Ayuntamiento, 5.454.006 pesetas; con cargo al crédito 18.04.651 del presupuesto de gastos del Departamento, 7.159.272 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva, por importe de 1.044.186 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 12 de agosto de 1969.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de ampliación en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro», de Madrid.

El día 31 de julio de 1969 se verificó el acto de apertura de pliegos del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de ampliación en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro», de Madrid, por un presupuesto de contrata de 23.314.125 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Agustín Sarasa Zugaldúa, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Cutillas Hermanos Construcciones, S. A.», residente en Madrid, calle de O'Donnell, número 36, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 10 por 100, equivalente a 2.331.412 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 20.982.713 pesetas. Por ello, se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

El concurso-subasta fué convocado de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre,

respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a «Cutillas Hermanos Construcciones, S. A.», residente en Madrid, calle de O'Donnell, número 36, las obras de ampliación en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro», de Madrid, por un importe de 20.982.713 pesetas, que resulta de deducir 2.331.412 pesetas, equivalentes a un 10 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 23.314.125 pesetas, que sirvió de base para el concurso-subasta. El citado importe de contrata de pesetas 20.982.713, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.04.612 del presupuesto de gastos del Departamento en dos anualidades: En 1969, 15.792.611 pesetas, y en 1970, 5.190.102 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 21.516.640 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.04.612 del presupuesto de gastos de este Ministerio en dos anualidades: En 1969, pesetas 16.245.266, y en 1970, 5.271.374 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación, por el adjudicatario, de la fianza definitiva, por un importe de 932.566 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 12 de agosto de 1969.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se transfieren ayudas de la Escuela-Hogar «Nazareth», de Palencia, a la Escuela-Hogar «Regina Mundia», de Saldaña (Palencia), para el curso escolar 1969-70, por supresión de la primera.

Por Resolución de esta Dirección General de 2 de agosto pasado («Boletín Oficial del Estado» del 26) se distribuyeron 16.350 ayudas para Escuelas-Hogar por un total de 89.598.000 pesetas con cargo al crédito de 112.000.000 para ayudas de alumnos internos de Escuelas-Hogar, que figura en el capítulo I, artículo único, concepto sexto del IX Plan de Inversiones del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades.

Teniendo en cuenta las circunstancias que han obligado a la supresión de la Escuela-Hogar «Nazareth», de Palencia, la cual figuraba en la referida distribución con 90 ayudas adjudicadas,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Transferir a la Escuela-Hogar «Regina Mundia», de Saldaña (Palencia), 60 ayudas de las 90 adjudicadas a la Escuela-Hogar «Nazareth» para el curso escolar 1969-70.

2.º Escolarizar a los 30 alumnos restantes de la Escuela-Hogar «Nazareth», de Palencia (capital), en Colegios que a tal efecto dispongan de plazas suficientes en régimen de internado, autorizándose a la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Palencia para hacer las gestiones oportunas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1969.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Servicios, Carlos Díaz de la Guardia.

Sr. Jefe de la Sección de Servicios Complementarios.

RESOLUCION de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de un Grupo escolar de cuatro secciones en la localidad de Loeches (Madrid).

Incoado el expediente oportuno y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 30 de abril de 1969, y vista el acta de la subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar de cuatro secciones en la localidad de Loeches (Madrid), adjudicada provisionalmente a don Agustín Zapata Romero, con domicilio en la calle Ramón y Cajal, 8, Guenca.

Esta Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Agustín Zapata Romero, con

domicilio en la calle Ramón y Cajal, 8 (Cuenca), en la cantidad líquida de 1.419.048,13 pesetas, que resulta una vez deducida la de 355.871,35 pesetas a que asciende la baja del 20,05 por 100 hecha en su proposición de la de 1.774.919,48 pesetas, que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta.

El crédito de estas obras, teniendo en cuenta la baja de la subasta, se distribuye para la anualidad de 1969 en 1.483.614,76 pesetas; honorarios de formación de proyecto, 18.990,19 pesetas; honorarios de dirección, 18.990,19 pesetas; desplazamiento de Arquitecto, 9.495,09 pesetas; Aparejador, 11.394,11 pesetas; desplazamiento de Aparejador, 5.697,05 pesetas; Contratista, pesetas 1.419.048,13, que serán abonadas con cargo al presupuesto de gastos de esta Junta Provincial, haciendo constar a su vez que el plazo de ejecución de las referidas obras es de seis meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1969.—El Gobernador civil, Presidente de la Junta Provincial, José Manuel Pardo de Santayana.—5.849-A.

Sr. Secretario Administrador de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid.

RESOLUCION de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de un Grupo escolar de 16 grados en Leganés (Madrid).

Incoado el expediente oportuno y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 2 de mayo de 1969, y vista el acta de subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar de 16 grados en Leganés (Madrid), adjudicado provisionalmente a don José Molinos Bravo («Impercolor»), con domicilio en la calle Princesa, 1 (Madrid).

Esta Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don José Molinos Bravo («Impercolor»), con domicilio en Madrid, calle Princesa, 1, en la cantidad líquida de 8.400.000 pesetas, que resulta una vez deducida la de 1.593.176,51 pesetas a que asciende la baja del 15,94 por 100 hecha en su proposición de la de 9.993.176,51 pesetas, que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta.

El crédito de estas obras, teniendo en cuenta la baja de la subasta, se distribuye para la anualidad de 1969 en 8.634.799,03 pesetas; honorarios de formación de proyecto, 69.058,54 pesetas; honorarios de dirección, 69.058,54 pesetas; desplazamiento de Arquitecto, 34.529,27 pesetas; Aparejador, 41.435,12 pesetas; desplazamiento de Aparejador, 20.717,56 pesetas; Contratista, pesetas 8.400.000, que serán abonadas con cargo al presupuesto de gastos de esta Junta Provincial, haciendo constar a su vez que el plazo de ejecución de las referidas obras es de seis meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1969.—El Gobernador civil, Presidente de la Junta Provincial, José Manuel Pardo de Santayana.—5.846-A.

Sr. Secretario Administrador de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid.

RESOLUCION de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de un Grupo escolar de cuatro secciones en Fuentidueña de Tajo (Madrid).

Incoado el expediente oportuno y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 30 de abril de 1969, y vista el acta de la subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar de cuatro secciones en Fuentidueña de Tajo (Madrid), adjudicada provisionalmente a don Agustín Zapata Romero, con domicilio en Cuenca, calle Ramón y Cajal, 8.

Esta Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Agustín Zapata Romero, con domicilio en Cuenca, calle Ramón y Cajal, 8, en la cantidad líquida de 1.363.727,28 pesetas que resulta una vez deducida la de 391.192,25 pesetas a que asciende la baja de 22,01 por 100 hecha en su proposición de la de 1.774.919,48 pesetas, que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta.

El crédito de estas obras, teniendo en cuenta la baja de la subasta se distribuye para la anualidad de 1969 en 1.448.293,86 pesetas; honorarios de formación de proyecto, 18.990,19 pesetas; honorarios de dirección, 18.990,19 pesetas; desplazamiento de Arquitecto, 9.495,09 pesetas; Aparejador, 11.394,11 pesetas; desplazamiento de Aparejador, 5.697,05 pesetas; Contratista, pesetas 1.363.727,28 pesetas, que serán abonadas con cargo al pre-

supuesto de gastos de esta Junta Provincial, haciendo constar a su vez que el plazo de ejecución de las referidas obras es de seis meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1969.—El Gobernador civil, Presidente de la Junta Provincial, José Manuel Pardo de Santayana.—5.848-A.

Sr. Secretario Administrador de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid.

RESOLUCION de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de un Grupo escolar de 16 secciones en Alcorcón (Madrid).

Incoado el expediente oportuno y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 2 de mayo de 1969, y vista el acta de subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar de 16 secciones en Alcorcón (Madrid), adjudicada provisionalmente a don José Molinos Bravo («Impercolor»), con domicilio en la calle Princesa, 1, Madrid.

Esta Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don José Molinos Bravo («Impercolor»), con domicilio en Madrid, calle Princesa, 1, en la cantidad líquida de 8.400.000 pesetas, que resulta una vez deducida la de 1.593.176,51 pesetas a que asciende la baja del 15,94 por 100 hecha en su proposición de la de 9.993.176,51 pesetas, que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta.

El crédito de estas obras, teniendo en cuenta la baja de la subasta, se distribuye para la anualidad de 1969 en 8.634.799,03 pesetas; honorarios de formación de proyecto, 69.058,54 pesetas; honorarios de dirección, 69.058,54 pesetas; desplazamiento de Arquitecto, 34.529,27 pesetas; Aparejador, 41.435,12 pesetas; desplazamiento de Aparejador, 20.717,56 pesetas; Contratista, pesetas 8.400.000, que serán abonadas con cargo al presupuesto de gastos de esta Junta Provincial, haciendo constar a su vez que el plazo de ejecución de las referidas obras es de seis meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1969.—El Gobernador civil, Presidente de la Junta Provincial, José Manuel Pardo de Santayana.—5.847-A.

Sr. Secretario Administrador de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid.

RESOLUCION de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de un Grupo escolar de 16 secciones en la localidad de Arganda del Rey (Madrid).

Incoado el expediente oportuno y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 14 de junio de 1969, y vista el acta de la subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar de 16 secciones en la localidad de Arganda del Rey (Madrid), adjudicada provisionalmente a «Sociedad Anónima de Carreteras y Revestimientos Asfálticos» (S. A. C. R. A.), con domicilio en la calle Félix Boix, 7, de Madrid.

Esta Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, «Sociedad Anónima de Carreteras y Revestimientos Asfálticos» (S. A. C. R. A.), con domicilio en la calle Félix Boix, 7 (Madrid), en la cantidad líquida de pesetas 8.266.355,18, que resulta una vez deducida la de 1.726.621,33 pesetas a que asciende la baja del 17,28 por 100 hecha en su proposición de la de 9.993.176,51 pesetas, que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta.

El crédito de estas obras, teniendo en cuenta la baja de la subasta, se distribuye para la anualidad de 1969 en 8.501.154,21 pesetas; honorarios de formación de proyecto, 69.058,54; honorarios de dirección, 69.058,54 pesetas; desplazamiento de Arquitecto, 34.529,27 pesetas; Aparejador, 41.435,12 pesetas; desplazamiento de Aparejador, 20.717,56 pesetas; Contratista, pesetas 8.266.355,18; que serán abonadas con cargo al presupuesto de gastos de esta Junta Provincial, haciendo constar a su vez que el plazo de ejecución de las referidas obras es de seis meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de septiembre de 1969.—El Gobernador civil, Presidente de la Junta Provincial, José Manuel Pardo de Santayana.—5.844-A.

Sr. Secretario Administrador de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid.